HISTORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA ESPAÑOLA DE 1943-1975

Dra. Dña. Rosa Bielsa Hierro (Universidad Europea de Madrid) <u>rosa.bielsa@uem.es</u>

Dr. D. Manuel Vizuete Carrizosa (Universidad de Extremadura)

RESUMEN: Esta investigación se centra en la historia de la organización deportiva en España, cómo era durante el franquismo y de qué modo esa organización ha evolucionado hasta nuestros días. El objetivo del estudio es comprobar si la estructura del actual Consejo Superior de Deportes y del deporte español es, en definitiva, consecuencia de un proceso de desarrollo evolutivo del deporte español o por el contrario, es una consecuencia de la construcción democrática española a partir de la Constitución de 1978.

PALABRAS CLAVE: Organización deportiva, sistema deportivo, educación física, deporte, actividad física, delegación nacional de deportes, delegación nacional de educación física y deportes.

1. Cambios políticos y su influencia en el Sistema Deportivo Español: Dictadura Primo de Rivera, II República y Franquismo.

A lo largo de nuestra historia reciente, los poderes públicos han prestado atención a la educación física y al deporte por dos razones, en primer lugar por considerarlos un medio de educación y, posteriormente, por entender, que con estas actividades se podían difundir ideologías, modificar comportamientos, fomentar las relaciones humanas y los modos de plantear la cultura; para acabar entendiendo y definiendo al deporte como un bien social.

Hasta la creación de la Junta Nacional de Educación Física por la II República en 1935, en sustitución del Comité Nacional de Cultura Física de la Dictadura, la educación física se entendía y desarrollaba dentro de la tradición educativa liberal y progresista, en la que los ejercicios físicos y las actividades corporales al aire libre ocupaban un lugar importante dentro las teorías educativas difundidas por la Institución Libre de Enseñanza principalmente.

El deporte entre los jóvenes era percibido por la sociedad de la época como un símbolo de bienestar propio de las clases acomodadas en cuya formación la educación física era considerada una materia de educación importante y distintiva de clase. Percepción que era compartida tanto por los teóricos como por los políticos en el poder; del mismo modo, los sectores progresistas de la sociedad y de la política poseían igualmente una imagen de la educación física ligada a la idea de privilegio de clase. Es por ello que ésta es la imagen que se intentaría ampliar al resto de la sociedad como seña de avance y progreso social, tema éste que, los políticos, incorporarán a su discurso, especialmente durante la Guerra Civil.

La educación física había estado desde principios de siglo en el centro de una polémica entre la política educativa y la política social, siendo habitual, que a una legislación positiva sobre este tema le correspondiese una legislación contraria de la oposición a su llegada al poder. Así, por ejemplo, la educación física que fue considerada materia escolar obligatoria en la

legislación educativa socialista, fue eliminada como disciplina obligatoria del currículum a la llegada al poder del partido liberal demócrata en 1934.

Las razones que fundamentaron estos cambios fueron: el método rígido de la gimnasia sueca, identificable con el estilo militar; el propio origen e identificación del término educación física con el ejército y la similitud, en los aspectos formales, con las posibles organizaciones paramilitares de cualquier tipo.

Es por ello que la labor de la República en educación física puede ser calificada, como mínimo, de muy ambigua y de contradictoria ya que, si bien por un lado creó un nuevo centro para la formación de titulados en educación física, poco después suprimió la educación física como asignatura en la Enseñanza Secundaria cesando a su profesorado; al mismo tiempo que se pretendía una potenciación en Enseñanza Primaria, interrumpiendo la planificación diseñada por la Dictadura de Primo de Rivera, pero sin aportar, al propio tiempo una alternativa. La disolución de instituciones educativas por parte de la República, afectó a la educación física escolar que durante la dictadura había llegado a alcanzar cierto nivel gracias a la política de subvenciones y a la formación y dotación de profesorado competente, sobre todo en los grandes colegios privados, pertenecientes a las órdenes religiosas.

La Guerra Civil marcó profundamente el devenir histórico de la España Contemporánea y, la institución social del deporte no permaneció al margen del desastre que supusieron los tres años de contienda para la sociedad española. El incipiente y tímido desarrollo del deporte español que se había producido durante los años veinte y treinta, ya anticipado por los modestos éxitos de los deportistas españoles en la Olimpiada de Amberes de 1920, se vio truncado drásticamente por la guerra. A pesar de todo, los movimientos deportivos de esos años, aunque surgían fuera del control del Estado, adquirirían nuevas formas después de la Guerra Civil.

La educación física se puso al servicio de la guerra para conseguir: mejorar la condición física de los soldados, servir como recreación de los niños desplazados de sus hogares por la guerra y, en retaguardia, formar parte de los contenidos lúdico educativos de las organizaciones juveniles e infantiles de ambos bandos que, obviamente, se desarrollaron con un fuerte sentido de instrucción premilitar.

A partir de entonces, los dos bandos, que pretendían crear una nueva España, se declaraban revolucionarios y elegían una estética corporal que les diferenciase. Una vez más, el cuerpo, el vigor físico, los valores de la raza o de la clase, serían manejados beligerantemente para justificar un método que permitiese alcanzar el modelo de hombre nuevo.

En cuanto al planteamiento educativo de lo corporal aparecen dos conceptos, por una parte, el concepto de educación física planteado desde un punto de vista científico y sistemático, que era el desarrollado en la Escuela Central de Gimnasia del Ejército de Toledo y practicado en la instrucción militar de ambos bandos; por otra parte, el concepto de actividad físico-deportivo-recreativa, entendido como cultura física, que era el dominante en los partidos políticos de la izquierda y entre las clases populares alistadas en el bando republicano, y en las que, de hecho, existía una idea de futuro referente a cómo se iba a desarrollar la cultura física y el deporte en la nueva España.

En el periodo que va de 1936 a 1961 se confundirán los valores propios del deporte y de la actividad física con aquellos otros que el Régimen imponía como prioritarios, convirtiendo a la educación física en un instrumento, tanto para justificar determinado tipo de políticas, como para ganar adeptos político-sociales; sin embargo, estos aspectos se irían neutralizando o difuminando con el tiempo. La preocupación que se detectaba, desde el principio, por utilizar

el deporte y la actividad física como un medio de regeneración social y de formación del ciudadano, era compartida, aunque con distintos fines, por el Ejército y la Falange. Para solventar este problema, el Estado asume la tutela del deporte encomendando al *Partido* su dirección y fomento a través de la creación de un organismo que se denominaría en un principio Delegación Nacional de Deportes de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. y que luego pasaría a llamarse Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

Con la aparición del concepto político del Movimiento, el deporte, y con él la educación física, iban a influir en el plan esencial del gobierno que perseguía una finalidad concreta: la de conseguir el mejoramiento de la raza y organizar la posibilidad de una distribución equitativa de las posibilidades de acceso al deporte, haciéndolo asequible a todas las clases sociales. Hasta ese momento, el deporte carecía de una organización lógica y formal en la que nadie disponía de autoridad, así que, su organización y jerarquización fueron el primer mérito y el primer progreso del nuevo sistema político-deportivo. En segundo lugar, se planteó la necesidad de definición conceptual del fenómeno; había que ir hacia una sistematización esencial que situara a cada uno de los diferentes aspectos de la práctica deportiva en su lugar, tanto al deporte profesional como al verdadero deporte que era el otro, el del aficionado. Unido a esto, llegaría también la dotación financiera, haciendo posible que ciertos deportes, básicos y fundamentales, recobrasen un cierto rango y una aceptable dignidad, de acuerdo con sus cualidades formativas.

Es de destacar que la rápida difusión del fenómeno deportivo, que hizo que esta actividad se desarrollase rápidamente entre los jóvenes, se debió en gran medida a las actividades deportivas de las organizaciones del Movimiento, muy especialmente a las de masas que, utilizando el deporte como pretexto, encuadraban y movían organizaciones como el Frente de Juventudes, la Sección Femenina y el S.E.U.

En 1949 el gobierno decidió poner en marcha el Plan Nacional de Educación Física. A partir de este plan, la D.N.D. adoptaba una posición constructiva e interviniente ante el futuro deportivo español en la que se entendía la necesidad de despertar la atención de los altos organismos del Estado sobre la poca continuidad que existía, no sólo en la preparación preolímpica, sino en todo proyecto deportivo. Las aspiraciones de la D.N.D., desde esta propuesta de acción política, tenían un solo fin: el engrandecimiento del deporte nacional y la mayor gloria que a España se le podía dar dentro de su peculiar esfera de acción y de su posible dimensión deportiva.

A lo largo del periodo franquista apreciamos un gradual acceso a las actividades físicas en el tiempo libre, con una más que aceptable organización técnica en los niveles escolares y de juventud, con la pretensión de llegar a todos los rincones del país. Para los teóricos de ese momento, la educación física y el deporte eran actividades esencialmente educativas incluidas dentro de la formación política de los individuos, que sería la razón de su extensión; lo que significaba un especial control de los centros de enseñanza y del tratamiento de la formación y del control del profesorado, por parte del Movimiento Nacional.

2. Evolución y diferencias en el proceso organizativo del Sistema Deportivo Español (1943-1975).

Durante este periodo se siguen unas líneas y unos objetivos generales permanentes que irán cambiando y adaptando sus formas para ir ajustándose a los nuevos tiempos; no obstante distinguimos ciertas particularidades en cada una de las etapas de la institución que coinciden con el mandato de los cuatro dirigentes principales de la D.N.D. y que, obviamente, tienen

que ver con la personalidad de cada uno de ellos y con sus formas de entender el fenómeno deportivo, así como con el momento de la evolución social y política española, del periodo franquista, que coincidió con su mandato.

La Delegación Nacional de Deportes comienza su andadura con Moscardó, quien ve en la educación física una necesidad de prioridad absoluta para la sociedad española, especialmente, en el terreno de la enseñanza.

La muerte de Moscardó en 1956, da paso a José Antonio Elola-Olaso, que sin duda para limpiar su imagen de falangista radical, justamente ganada, procede a una operación de maquillaje en la nueva línea de *desfalangistización* que había adoptado el Movimiento. Para ello, lo primero que hace, es adoptar una nueva nomenclatura más apropiada a la nueva realidad y, así, la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes de F.E.T. y de las J.O.N.S. pasó a denominarse Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

Para Elola, el deporte iba a desempeñar un papel fundamental ya que, gracias a él, se podrían encauzar la energía física, moral e intelectual, que unidas a la función esencial de la educación física en cada deporte, sería el elemento educativo que influiría en la formación integral de los españoles. Una de las líneas de su programa era que el pueblo se interesase por tres deportes para él muy importantes: el atletismo, la natación y la gimnasia. Quedaba claro, a partir de este momento, que el deporte debería ser considerado como un instrumento de educación incluyéndolo dentro de las necesidades públicas, al igual que la sanidad, la enseñanza, la justicia, etc. Indudablemente, el coste de esta operación de cambio social era elevado y precisaba de grandes aportes económicos que procuraran la satisfacción de esa necesidad pública, con la especial circunstancia de que, desde el esquema de Elola, se entendía, era del propio deporte de donde podían y debían obtenerse esos medios. Por tal razón, se defendía la idea de que los beneficios de las Apuestas Mutuas Deportivas revirtiesen íntegramente en el mismo.

De los diez años que Elola-Olaso estuvo al frente de la D.N.E.F.D. se puede destacar como logros importantes: la promulgación por las Cortes de la Ley de Educación Física, que ya dejara iniciada Moscardó, la creación de: la Mutualidad General Deportiva, las Residencias Blume, las Juntas Provinciales de Educación Física y la consecuente Junta Nacional de Educación Física, así como el Instituto Nacional de Educación Física, contemplado en la citada ley. En líneas generales, podemos asegurar que el personaje no defraudó, y que acometió con seriedad unas reformas estructurales y de modernización de las estructuras del deporte que, en su mayoría, siguen teniendo un pleno funcionamiento, habiendo sobrevivido a los diferentes cambios políticos, tanto de los que acaecieron al final de la dictadura, como a los que se suceden durante la transición política, llegando casi intactos a la actualidad.

A finales de 1966, en la D.N.E.F.D. comenzó la Etapa Samaranch, cuyos principales objetivos estaban dirigidos a despertar la conciencia deportiva española a través de la campaña de promoción *Contamos contigo*. La etapa Samaranch, que puede ser calificada como una etapa de promoción y de conducción hacia la euforia deportiva, contó con el freno y con los celos, no sólo de alguna de las instituciones de la propia familia del Movimiento, sino con otras parcelas del poder que veían en el personaje a un rival peligroso que comenzaba a acaparar demasiado protagonismo político. La escasez de medios e instalaciones públicas para la práctica del deporte, hizo que la bien orquestada campaña de *¡Contamos Contigo!*, acabara siendo inviable y se evolucionara hacia otra más prudente de, *¡Mantente en forma, Contamos Contigo!*, junto con el lanzamiento de una política de construcciones deportivas que acabarían cambiando la imagen de los pueblos y ciudades a base de dotarlos de infraestructuras deportivas mínimas que posibilitaban el desarrollo del deporte social y del deporte de base.

La última etapa de la D.N.E.F.D. correspondió a Juan Gich Bech de Careda, sus objetivos estarían en línea de los de su predecesor, por lo que, en cierto modo, podría considerarse como un continuador de la obra de Samaranch, intentando ampliar la práctica del deporte potenciando la educación física en las escuelas, mediante premios y subvenciones para la adquisición de material y equipamientos deportivos, etc. en Colegios, Institutos y Universidades. En su mandato trataría de: difundir las enseñanzas deportivas y hacer que llegasen hasta los más recónditos lugares, crear promociones de monitores polideportivos, ayudar y potenciar aquellas individualidades que destacasen, perfeccionando su enseñanza y su técnica; con el objetivo final de trabajar la formación física, moral y espiritual de la juventud.

3. Diferencias entre la situación deportiva al final del franquismo (1975) con la situación actual.

- La Delegación Nacional de Deportes llamada a partir de 1956 Delegación Nacional de Educación Física y Deportes pasa a denominarse, a partir de 1975, Consejo Superior de Deportes (C.S.D.).
- La figura del Delegado Nacional de Educación Física y Deportes una vez instituido el C.S.D. pasa a denominarse Presidente con categoría de Secretario de Estado para el Deporte.
- La D.N.D. organismo dirigido por la Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., dependiente de la Secretaría General del Movimiento, pasa, una vez constituido como C.S.D., a ser un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Cultura, posteriormente Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y actualmente Ministerio de Educación y Ciencia.
- En España se pasa de un sistema de organización deportiva centralizado a otro totalmente descentralizado según lo marca la Constitución Española de 1978 y en consonancia con el nuevo Estado de las Autonomías. Por primera vez en la historia de España, la Constitución Española de 1978 disponía aspectos relacionados con el deporte, determinando que los poderes públicos fomentarían la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Por otra parte, en la propia Constitución y en lo referente a las competencias de las Comunidades Autónomas, se les atribuyen las de promoción del deporte. A partir de ese precepto, todos los Estatutos de Autonomía recogen la asunción de competencias en esta materia con carácter exclusivo, bien con relación a la promoción del deporte o bien con relación al deporte en toda su extensión.
- En la actualidad, todas las Comunidades Autónomas tienen traspasadas todas las competencias deportivas y poco a poco se han ido traspasando las de educación, lo que ha propiciado un desarrollo deportivo según los intereses particulares de cada Comunidad Autónoma, cada una con sus diferentes necesidades, sus tradiciones, gustos y presupuestos. Esta política deportiva también depende y es diferente según el partido gobernante y su ideología: P.P., P.S.O.E., Partidos Nacionalistas, etc.

- Las competencias del Consejo Superior de Deportes:

La creación del Consejo Superior de Deportes (C.S.D.), a partir de 1975, genera una política deportiva más progresista y ajustada a la realidad. Para ello se produce una actualización de la Ley de Educación Física promulgada en 1961 mediante la Ley General de la Cultura Física y del Deporte de 1980, con los siguientes principios básicos: reconocimiento y respeto de las espontáneas iniciativas sociales en materia de cultura física y del deporte en coherencia con el criterio del Consejo de Europa; la competencia del Estado en su misión de fomentar la educación física y el deporte, sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales en la promoción deportiva; la distribución de competencias entre los diferentes Departamentos ministeriales implicados en este ámbito; la

gestión de la política deportiva estatal por el C.S.D., Organismo Autónomo de la Administración General que actuaba en régimen de descentralización de funciones, cuyo Pleno contaba con la representación de todos los estamentos deportivos y Administraciones territoriales; y finalmente la regulación del Comité Olímpico Español, también representado en el Pleno del C.S.D., en conexión con el C.O.I.

Por tanto, a través de esta Ley, la educación física forma parte del sistema educativo; y los poderes públicos serían los encargados de fomentar la educación física y el deporte, facilitando los medios para una adecuada utilización del ocio, atendiendo preferentemente al deporte para todos, dentro del marco de una política deportiva general.

Diez años más tarde se promulgó la Ley 10/1990, de 15 de octubre, con el objetivo fundamental de regular el marco jurídico en el que deberá desenvolverse la práctica deportiva en el ámbito del Estado y además otros como: fomentar la práctica deportiva y ordenar su funcionamiento, cuando ésta trasciende del ámbito autonómico; reconocer y facilitar la actividad deportiva organizada a través de estructuras asociativas; regular el espectáculo deportivo, considerándolo como una actividad progresivamente mercantilizada.

- El desarrollo de las competencias autonómicas y el protagonismo alcanzado por los Ayuntamientos, gracias a una legislación que poco a poco ha ido potenciando a la administración local, han llevado a éstos, junto a las Comunidades Autónomas, a ser los motores de la promoción y el fomento del deporte de base, la educación física y la construcción de instalaciones, mediante planes y programas de alcance autonómico y municipal.
- El deporte para todos, en un principio conocido con el nombre de deporte popular, se ha desarrollado de una forma muy especial junto con la actividad física, el ocio y la recreación, dejando el deporte de competición para las Federaciones Autonómicas, las Federaciones Nacionales y el Consejo Superior de Deportes a nivel nacional.
- En un principio hubo desajustes en las competiciones a nivel nacional de categorías inferiores, como infantiles y juveniles, ya que cada autonomía tenía una idea de la competición, que poco a poco se fueron solucionando.

En resumen, y como conclusión de carácter general, podemos asegurar que la D.N.D, actualmente C.S.D., como máxima estructura dirigente y organizativa del deporte español siempre fue adaptándose a los tiempos y cambios políticos.

La estructura del actual Consejo Superior de Deportes y del deporte español es el resultado de la evolución natural y la adaptación al sistema de la Delegación Nacional de Deportes; donde las novedades que se producen son consecuencia de la construcción democrática española a partir de la Constitución de 1978, en la que el desarrollo del Estado de las Autonomías juega un papel fundamental que deja a estas últimas como auténticas protagonistas del desarrollo del deporte en España.

La nueva Constitución, la Ley General de Cultura Física y Deporte de 1980 y, posteriormente, la Ley del Deporte de 1990, que define al Consejo Superior de Deportes como un Organismo Autónomo de carácter administrativo adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, a través del cual se ejerce la actuación de la Administración del Estado en el ámbito del deporte, reducen enormemente las competencias del C.S.D., manteniéndose estructuras

deportivas anteriores como: la Mutualidad General Deportiva, las Residencias Blume, los I.N.E.F., el Patronato de Apuestas Mutuas Benéficas, hoy en día L.A.E. (Loterías y Apuestas del Estado), que siguen teniendo pleno funcionamiento, sobreviviendo a los cambios políticos acaecidos tanto al final de la dictadura, como a los sucedidos durante la transición política; y dotando a la institución de otras muchas competencias, ya citadas anteriormente.

En cuanto al Comité Olímpico Español podemos destacar que, desde su constitución oficial en 1924, ha ido evolucionando en sus estructuras, permitiéndole regirse por sus propios Estatutos conforme a las reglas olímpicas y a la aprobación del C.O.I. Los primeros cambios en la constitución del mismo aparecen en 1937 y vuelven a sufrir variaciones en su composición en 1956. También podemos señalar la candidatura de Barcelona para organizar los Juegos Olímpicos de 1936 que finalmente no se llegarían a celebrar; el inicio de las Publicaciones D.N.D. - C.O.E.; el reconocimiento del C.O.E. en la Ley sobre el Deporte de 1961, para coordinar e impulsar, a través de las Federaciones Nacionales, el movimiento olímpico en España; la concesión de una ayuda económica a las Federaciones Olímpicas; la presentación en 1966 de la candidatura de Madrid para celebrar los Juegos Olímpicos de 1972, que finalmente se realizarían en Munich. En cuanto a los resultados deportivos españoles en las competiciones olímpicas durante este periodo, se puede decir que no fueron muy destacables, consecuencia de la poca atención que se le prestaba al deporte, sobre todo, económicamente; la participación española en casi todas las Olimpiadas celebradas excepto en la de Melbourne en protesta ante la invasión soviética de Hungría; y por último, resaltar la figura de Juan Antonio Samaranch que, antes de llegar a ser nombrado presidente del C.O.I., inició su trayectoria profesional pasando progresivamente por diferentes cargos deportivos de Federaciones, C.O.E. y D.N.D.

Como resumen, podemos asegurar que la estructura del deporte español desde su nacimiento ha sido capaz de convivir, desarrollarse y crecer en una perfecta simbiosis con los diferentes sistemas y regímenes políticos españoles, creando con ellos comunidades de intereses en los que lo político y lo deportivo respetaban y mantenían las diferentes esferas de intereses.

El periodo estudiado supone la creación de las infraestructuras básicas, tanto administrativas, como técnicas y organizativas, para la extensión del fenómeno deportivo en España y, podemos asegurar, que gracias a los esfuerzos institucionales y políticos llevados a cabo en este periodo, al final del mismo será posible plantear la inserción constitucional del fenómeno deporte como un elemento descentralizado, pero a la vez coherente y con sentido pleno, capaz de adaptarse a las dimensiones, locales, autonómicas, nacionales e internacionales que el nuevo ordenamiento constitucional establece.

Bibliografía:

ALCOBA, A.: El periodismo deportivo en la sociedad moderna. Ed. Alcoba López, Madrid, 1980.

AMOROS, A.: "Los deportes". En "La Edad de Plata de la cultura española (1898-1936)". *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*. Vol. XXXIX-II. Ed. Espasa Calpe, S.A., Madrid, 1993.

BOIX, ESPADA: El deporte del poder. Vida y milagro de Juan Antonio Samaranch. Ed. Temas de Hoy, Madrid, 1991.

Boletín Oficial de la Delegación Nacional de Deportes de F.E.T. y de las J.O.N.S.

Boletin Oficial del Estado.

CARR, R.: *España 1808-1975*. Ed. Ariel, Barcelona, 1992.

CEPADA ADAN, J., DE AZCARATE, J.M^a., CATENA, E.: *El Romanticismo*. Publicaciones del Ministerio de Cultura. Misiones Culturales, Madrid, 1978.

COMELLAS, J.: Historia de España Contemporánea. Ed. Rialp, Madrid, 1990, Madrid, 1999.

D.N.D. de F.E.T. y de las J.O.N.S.: *Memoria resumen de las Tareas Científicas del I Congreso Nacional de Educación Física*. Imp. de Jesús López, Madrid, 1943.

D.N.E.F.D.: Pierre de Coubertin. Ideario Olímpico. Discursos y Ensayos. I.N.E.F., Madrid, DÍAZ GIJÓN, J.R.; NAVARRETE, D.; GONZALEZ, M.J.; MARTINEZ LILLO, P.A.; SOTO CAMONA, A.: Historia de la España actual 1936-1996. Autoritarismo y democracia. Ed. Marcial Pons, Madrid, 1998.1973.

DURANTEZ, C.: El Comité Olímpico Español, orígenes y naturaleza jurídica. Publicaciones del Comité Olímpico, Serie Olimpia, Madrid, 1999.

ESCUELA CENTRAL DE GIMNASIA.: Cartilla Gimnástica Infantil. Ministerio de la Guerra. Publicaciones del Directorio Militar. Ed. Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, (s.f.)

FOURASTIE, J.: Ocio y Turismo. Ed. Salvat, Barcelona, 1973.

FUSI, J.P. – PAÑAFOX, J.: España 1808-1996. El desafío de la modernidad. Ed. Espasa, Madrid, 1998.

GARCÍA CARRETERO, M.: "Amoros en España y el gimnasio de Segovia". En *Seminario Francisco de Amoros. Su obra entre dos culturas.* Cabildo Insular de Gran Canaria, 1988. I.N.E.F., Madrid, 1990.

GARCÍA FERRANDO, M.: Aspectos sociales del deporte. Una reflexión sociológica. Ed. Alianza Deporte, Madrid, 1990.

GIBELLO GARCÍA, A.: José Antonio ese desconocido. Ediciones Dyrsa, Madrid, 1985.

GONZÁLEZ AJA, Mª.T.: "La Educación Física en España: 1800-1936". En Seminario Francisco de Amoros. Su obra entre dos culturas. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1988. I.N.E.F., Madrid, 1990.

I.N.A.P.: Administraciones Públicas y Constitución. Reflexiones sobre el XX Aniversario de la Constitución Española de 1978. Ed. Ministerio de Administraciones Públicas, I.N.A.P., Madrid, 1998.

IGLESIAS, J.C.: El Deporte en España 1860-1939. Lunwerg Editores, Barcelona, 1991.

JIMENEZ LANDI, A.: La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente. Ed. Taurus, Madrid, 1973.

LUCAS HERAS, J.M^a.: "La educación física en el siglo XIX español. Claves para su historia" en *Nacimiento e implantación de la educación física en España: Los tiempos modernos*. Ed. Ministerio de Educación Cultura y Deporte. C.S.D., Madrid, 2000.

MERCÉ VARELA, A.: Pierre de Coubertin. Ediciones Península, Barcelona, 1992.

MOLERO PINTADO, A.: La Educación durante la Segunda República y la Guerra Civil 1931-1939. S. Publicaciones del M.E.C., Madrid, 1991.

PAREDES, J.: Historia contemporánea de España (1808-1939). Ed. Ariel, Historia, Barcelona, 1996.

PASTOR PRADILLO, J.L.: El espacio profesional de la Educación Física en España: génesis y formación (1883-1961). Ed. Universidad Alcalá de Henares., Madrid, 1997.

PASTOR PRADILLO, J.L.: La Educación Física en España: fuentes y bibliografía básicas. Ed. Universidad Alcalá de Henares, Madrid, 1995.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J.L.: Historia de la Falange Española de las JONS. Ed. Alianza Editorial, Madrid, 2000.

ROIG, M.: La mujer en la historia. Francia, Italia, España Siglos XVIII-XX. Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid. 1989.

SÁEZ MARIN, J.: El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de la postguerra (1937-1960). Ed. Siglo Veintiuno de España Editores, Madrid, 1998.

SAMARANCH, J.A.: "El Deporte". En "La Edad de Plata de la Cultura Española (1898-1936)". *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*. Vol. XXXIX-II. Ed. Espasa Calpe, S.A., Madrid, 1993.

SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J.: *La España Contemporánea II, 1875-1931*. Ed. Istmo. Colección Fundamentos, Madrid, 1991.

SÁNCHEZ NAVARRO, A.: *La transición española en sus documentos*. B.O.E., Centro de Estudios Políticos Constitucionales, Madrid, 1998.

SÁNCHEZ SILVA, J.Ma., SAENZ DE HEREDIA, J.L.: Franco ... ese hombre. (1892-1965). Difusión Librera, Madrid, 1975.

SHAW, D.: Fútbol y franquismo. Ed. Alianza Editorial, Madrid, 1987.

TAMAMES, R.: La República. La era de Franco. Ed. Alianza Editorial Alfaguara, Madrid, 1973.

TUSELL, J.: Manual de la Historia de España. Siglo XX. Ed. Historia 16, Madrid, 1990.

VINUESA LOPE, M., VINUESA JIMENEZ, I.: *La Escuela de Gimnasia de Toledo*. Ed. Diputación Provincial de Toledo, Toledo, 1995.

VIZUETE CARRIZOSA, M.: La Educación Física y el deporte escolar durante el Franquismo. Tesis Doctoral. U.N.E.D., Madrid, 1996.

WAHL, A.: Historia del fútbol, del juego al deporte. Ediciones B, Barcelona, 1997.

ZAGALAZ SÁNCHEZ, Mª.L.: La Educación Física en España. Ed. Universidad de Jaén, Jaén, 1998.

Artículos de revista.

CAMPS, A., CARRETERO, J.L.: "Las bases jurídicas del deporte en España". En *Sistema, Deporte y Sociedad,* nº110-111, Ed. Fundación Sistema, Madrid, 1992, pp. 175-179.

LAGARDERA OTERO, Fº: "El deporte moderno visto desde la sociología histórica". En *Actas Congreso Científico Olímpico 1992, Málaga*. Ed. Instituto Andaluz del Deporte, Málaga, 1995.

OLIVERA, J.: "Foro José Mª Cagigal". En *Apunts. Educación Física y Deportes*, Barcelona, nº 50, pp. 84-99. PIERNAVIEJA, M.: "Introducción a Mercurial, de arte Gymnastica". *Citius, Altius, Fortius*. Tomo XI-XII. Ed. I.N.E.F., Madrid, 1970. pp. 5-42

PIERNAVIEJA, M.: "La Educación Física en España. Antecedentes históricos-legales". *Citius, Altius, Fortius*. Tomo IV. I.N.E.F., Madrid, 1962, pp. 41-49.